



Política de amparo de personas necesitadas de especial protección

EN LECTURA FÁCIL

Colaborador Oficial Fútbol Base:



AJUNTAMENT DE
TARRAGONA



La accesibilidad universal es uno de los principios fundamentales para la plena inclusión de las personas con discapacidad. Por ello, se ha adaptado esta Política a lectura fácil, para hacerla comprensible por todas las personas, en especial por quienes tienen dificultades de comprensión lectora, y para que conozcan mejor sus derechos en el ámbito de GIMNÀSTIC DE TARRAGONA, S.A.D.

DATOS DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Política de amparo de personas necesitadas de especial protección, en lectura fácil.
DESCRIPCIÓN: Definición de la política de protección de las personas menores de 18 años y personas con discapacidad.
FINALIDAD: Describir el contenido y alcance de las acciones que se deben tomar para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y los menores de 18 años.
FECHA INICIAL: 06.07.17
RESPONSABLE: Consejo de Administración
DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN Y ENTREGA: SÍ

VERSIÓN	FECHA	AUTOR	ACCIÓN REALIZADA
01	06.07.17	OCN	Creación del documento
01	11.07.17	Consejo de Administración	Aprobación del documento

Versión vigente: 01

Las personas necesitadas de especial protección son los menores de 18 años y las personas con discapacidad.

NÀSTIC apoya a los menores de 18 años y a las personas con discapacidad.

NÀSTIC respeta y protege los derechos de los menores de 18 años y de las personas con discapacidad.

OBJETIVO:

NÀSTIC quiere proteger a los menores de 18 años y a las personas con discapacidad con este documento.



OBJETIVO

DERECHOS:

- Derecho a la igualdad. El derecho a la igualdad significa que tienes los **mismos derechos** en el deporte que el resto de jugadores.
- Derecho al **honor, a la dignidad, a la intimidad y a la propia imagen**.
- Derecho a la libertad de expresión y de pensamiento. El derecho a la libertad de pensamiento y de expresión significa que puedes pensar como quieras y que puedes comunicar esa opinión a los demás, siempre desde el respeto.
- NÀSTIC escucha tu opinión en los asuntos que sean importantes para ti.
- Derecho a tu propia identidad.
- NÀSTIC prohíbe que haya maltrato ni cualquier forma de violencia.
- Derechos en el trabajo. El menor de 18 años no debe ser tratado con **cruidad**, ni **abandonado**. El menor de 18

Honor, dignidad e intimidad significa que tienen que respetarte y valorarte.

Propia imagen significa que puedes vestirme y peinarme como quieras.

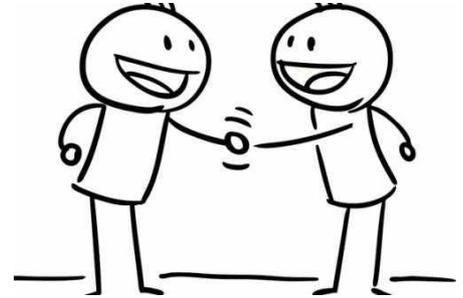
Cruidad significa cuando una persona trata mal a otra.

Abandono significa que una persona deja sola a otra.

años debe tener la edad mínima para trabajar que expone la ley.

PRINCIPIOS:

- NÀSTIC respeta las diferencias entre las personas y sus capacidades.
- NÀSTIC cree en la paciencia y en la tolerancia.
- NÀSTIC quiere lo mejor para los menores de 18 años y las personas con discapacidad.
- NÀSTIC quiere que los menores de 18 años y las personas con discapacidad participen en sus actividades.
- NÀSTIC apoya el desarrollo personal de los menores de 18 años y las personas con discapacidad.
- NÀSTIC quiere que las personas con discapacidad se integren en el mundo laboral.
- NÀSTIC quiere que las personas con discapacidad se integren en el mundo deportivo.



RESPECTO

ACCIONES:

Prevención:

- Los trabajadores de NÀSTIC que estén obligados legalmente, deberán presentar el “Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales”.



PREVENCIÓN

- NÀSTIC siempre tiene en cuenta los derechos de los menores de 18 años y de las personas con discapacidad.
- NÀSTIC sensibiliza sobre los derechos de los menores de 18 años y de las personas con discapacidad.
- NÀSTIC favorece un entorno que permite el desarrollo personal de los menores de 18 años y de las personas con discapacidad.
- NÀSTIC informa periódicamente a sus trabajadores sobre la situación de los menores de 18 años y de las personas con discapacidad.

- NÀSTIC informa sobre los datos de contacto de la “Oficina de Atención a la Discapacidad”. Teléfono: 91-822-65-12. Mail: oadis@msssi.es.
- NÀSTIC informa del teléfono de atención a la Infancia: 116111.



TELÉFONOS DE ATENCIÓN

Protección y detección:

- Cualquier miembro del NÀSTIC debe comunicar situaciones de desprotección de los menores de 18 años y de las personas con discapacidad vinculadas al NÀSTIC.
- Para comunicarlas se utilizará el mail: compliance@gimnasticdetarragona.cat.
- NÀSTIC utiliza herramientas informáticas para controlar el cumplimiento.
- NÀSTIC controla la presencia de la imagen de los menores de 18 años y de las



DETECCION



HERRAMIENTAS INFORMATICAS

personas con discapacidad en medios de comunicación y redes de información.

- El encargado de supervisar y controlar que la situación es la adecuada, en el recinto deportivo del NÀSTIC y en sus actividades, será el “Coordinador General de Fútbol Base”, tanto en el caso de las personas con discapacidad como en el de menores de 18 años. En caso de cualquier duda, habla con él.

Reacción:

- NÀSTIC reaccionará con medidas urgentes de protección e investigará si se vulnera un derecho de un menor de 18 años o persona con discapacidad.
- NÀSTIC sancionará al responsable de los hechos.
- En todo caso, lo más importante es procurar lo mejor para el menor de 18 años o para la persona con discapacidad.



El Consejo de Administración